



BANDO

EL AYUNTAMIENTO DE EL BERRUECO

DON JAIME SANZ LOZANO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE EL BERRUECO, PROVINCIA DE MADRID.

PUNTO LIMPIO CAMINO DE LA MANGA

H A G O S A B E R:

Conforme al acuerdo adoptado en la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 28 de agosto de 2020, con el fin de ordenar, gestionar y procurar un uso doméstico, responsable e igual para todos los vecinos,

**CADA VECINO Y PARA USO DOMÉSTICO,
SÓLO TENDRÁ ACCESO DOS VECES EN SEMANA AL PUNTO LIMPIO
CON LAS LIMITACIONES YA REGULADAS**

Se recuerda:

HORARIO: DE LUNES A VIERNES DE 10:00 H A 14:30 H

TIPO DE RESIDUO:

- **CONSTRUCCIÓN/ESCOMBRO** (pequeñas obras máximo 3 sacos/día).
- **RESIDUO VEGETAL LIMPIO (1 viaje/día)**
- **VOLUMINOSOS** (muebles, maderas, colchones, electrodomésticos y aparatos eléctricos, chatarra etc.).

AUTORIZADOS A DEPOSITAR LOS RESIDUOS: vecinos de El Berrueco para uso doméstico.

NOTA: LA LLAVE PARA EL ACCESO SE ENTREGARÁ EN EL AYUNTAMIENTO

MÁS INFORMACIÓN MUNICIPAL
<https://www.elberrueco.org>
<https://elberrueco.sedelectronica.es>

El Berrueco, a 7 de septiembre de 2.020

EL ALCALDE

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE AL MARGEN